

BAQUEDANO, 14 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1884

VISTOS:

1. Memorándum N° 207/2011, de fecha 11 de Octubre de 2011, dirigido a Sr. José Guerrero Venegas, Alcalde solicitando autorización para el Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Jefe DAEM para asistir a II Jornada de Capacitación de Subvenciones 2011 a Sostenedores de Establecimientos Municipales de la Provincia.
2. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4, para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
3. II Jornada de Capacitación de Subvenciones 2011 a Sostenedores de Establecimientos Municipales de la Provincia.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

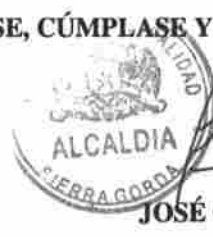
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la participación, al funcionario del Área Traspasada de Educación Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut: 05.760.028-4, Jefe DAEM, para participar en II Jornada de Capacitación de Subvenciones 2011 a Sostenedores de Establecimientos Municipales de la Provincia a realizarse el día Martes 18 de Octubre de 2011 en Auditorio Municipal de la ciudad de Antofagasta de 14:00 Hrs. en adelante, convocada por Ministerio de Educación, Región de Antofagasta, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MBV/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control